CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, debidamente autorizado por el H. Consejo Universitario mediante resolución USGP-H.C.U-No. 364-07-2018 adoptada en sesión ordinaria del 17 de julio de 2018, y de conformidad con lo que establece de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Institucional y el Reglamento General de Elecciones de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, convoca a elecciones por votación universal, directa, secreta y obligatoria para elegir a:

1. **Un (1) Representante Principal de Estudiantes al Consejo de Área Académica con su respectivo Suplente para el período 2018-2020, que cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto Institucional de la USGP, Reglamento General de Elecciones de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, y el Instructivo para la Elección de Representantes de los Estudiantes ante los Organismos de Cogobierno de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.**
2. **Un (1) Representante Principal de Estudiantes al Consejo Académico de Carrera con su respectivo Suplente para el período 2018-2020, que cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto Institucional de la USGP, Reglamento General de Elecciones de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, y el Instructivo para la Elección de Representantes de los Estudiantes ante los Organismos de Cogobierno de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.**
3. **Los miembros de la Asociación de Estudiantes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, esto es, Presidente, Vicepresidente, Secretario(a), Tesorero(a), tres Vocales Principales y tres Vocales Suplentes, que cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto Institucional de la USGP, Reglamento General de Elecciones de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, y las Normas para elegir el Directorio de la Asociación de Estudiantes de la USGP.**

**Electores:** Estudiantes matriculados legalmente en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, de conformidad a lo dispuesto en primer inciso del Arts. 60 y 61 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el Art. 28, 29, 30 y 31, y con el literal b) del Art. 42 del Reglamento General de Elecciones vigente de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

**DÍA:** jueves 29 de noviembre de 2018

**HORA:** de 9h30 a 17h00

**RECINTO ELECTORAL:** Edificios 1,2 y 3 del Campus Universitario.

**PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

La inscripción de las candidaturas se la realizará en la Secretaría del Tribunal Electoral de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, ubicada en la planta baja del edificio Administrativo del campus universitario, hasta las 21h00 del miércoles 14 de noviembre de 2018.

Los electores deberán concurrir al recinto electoral, con el carácter de obligatorio, portando la cédula de ciudadanía o el carné Estudiantil emitido por la Biblioteca Digital de la Institución, los cuales son los únicos documentos habilitantes para ejercer el sufragio.

El formulario para la inscripción y el instructivo respectivo para esta elección, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Tribunal Electoral de la Universidad San Gregorio de Portoviejo y en la página web [www.sangregorio.edu.ec](http://www.sangregorio.edu.ec)

Portoviejo, 13 de octubre de 2018

Ing. Miguel Barcia Mendoza

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL**

**DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**